

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS
Y LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 044

Sesión Ordinaria No. 044

Fecha: Miércoles, 10 de noviembre de 2021

Hora: 14h30

Lugar: Sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, ala occidental.

Hora de Instalación: 14h45 pm

El presidente solicita que por Secretaría se de lectura de los documentos ingresados a presidencia de esta Comisión.

Interviene la Señora Secretaria de la Comisión:

Señor Presidente, con su autorización doy lectura al Memorando Nro. AN-DMVT-2021-0097-M de 09 de noviembre de 2021, dirigido a su autoridad.

ASUNTO: Principalización asambleísta suplente Jorge Vélez

*De mi consideración: Luego de saludarle cordialmente, solicito la principalización de mi suplente Jorge Vélez, desde el día 10 al 12 de noviembre del 2021 inclusive, a fin de que el mismo actúe en las Sesiones de la Comisión Especializada Permanente Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad que sean convocadas durante esas fechas. Requerimiento que lo realizo amparada en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé.
ASAMBLEÍSTA*

Señor Presidente, con su autorización procedo a constatar el Quórum.

Constatación del Quórum:

| No. | ASAMBLEÍSTA | PRESENTE | AUSENTE | HORA |
|-----|--------------------------------------|----------|---------|------|
| 1 | As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE | X | | |

| | | | | |
|----------|------------------------|-------|--------------------------|-------|
| 2 | As. Jorge Vélez | * X * | <i>Ley para la gente</i> | |
| 3 | As. Gruber Zambrano | X | | |
| 4 | As. Mario Ruiz | X | | |
| 5 | As. Virgilio Saquicela | X | | |
| 6 | As. Paola Cabazas | | X | 14h50 |
| 7 | As. Sofía Sánchez | X | | |
| 8 | As. Fernanda Astudillo | X | | |
| 9 | As. Edgar Quezada | | X | |

Con siete (7) asambleístas presentes de manera presencial como virtual al momento de la constatación, se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la continuación de la Sesión ordinaria No. 044

El señor presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura de la convocatoria:

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1. *Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-110 y disponer el inicio del tratamiento del Proyecto de Ley de Redistribución Económica del sector Hidroeléctrico, reformatoria de la Ley 047.*
2. *Conocer y analizar la posible vulneración de los derechos humanos que se habrían generado en torno a la jornada de resistencia realiza los días 26, 27 y 28 de octubre de 2021, en la provincia de Imbabura, parroquia González Suárez.*

Para continuar con el primer punto del orden del día, interviene la abogada Verónica Morales, Asesora de la Comisión, con la presentación del cronograma borrador de la propuesta, para que las y los asambleístas puedan hacer los aportes necesarios para su aprobación:

Buenas tardes, señores, y señoras asambleístas, en razón al cronograma del tratamiento del Proyecto de Ley de Redistribución Económica del sector Hidroeléctrico, en tanto la Ley reformatoria 047, considerando que la normativa nos concede noventa días para resolver; entonces existe el cronograma con fecha 15-11-2021 se espera la comparecencia, en tanto que la agenda plantea la comparecencia del Ministro de Finanzas.

Así mismo el día 16-11-2021, la comparecencia de AME Coordinación zonal y CONAGOPARE de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

El 19-11-2021, Taller de Socialización de 14h00 a 15:30 de manera virtual en Cañar.

El 22-11-2021, Taller de Socialización de 14H00 a 15:30 de manera virtual en Azuay.

El 24-11-2021, Taller de Socialización de 14h00 a 15:30 de manera virtual en morona Santiago.

26-12-2021, en Comisión General recibir al AME Coordinación zonal 6 y CONAGOPARE de Azuay, Cañar y Morona Santiago, Gerencia CNE y Ministerio de Energía y Recursos no Renovables.

06-12-2021, Tratamiento integral de proyectos y observaciones recibidas.

08-12-2021, Debate y aprobación del informe.

Interviene Asambleísta Asambleísta Virgilio Saquicela:

Buenas tardes, éste proyecto fue presentado por quien les habla, es una reforma a la Ley 047 en el año 1989, que establecía la entrega del 5% de las utilidades de la entonces hidroeléctrica Paute en el austro del país, Azuay, Cañar y Morona Santiago; sin embargo desde el año 2008 se eliminó el CREA, que recibía el 40% de la central Paute, en vez de ellos está la CEMPLADES, que es un organismo de planificación y no de ejecución; por tanto esos recursos tenemos entendido que se mantienen en el herario nacional durante estos 13 años, ya en el tratamiento transitorio plantearemos nosotros que, esos recursos sean repartidos entre los municipios y juntas parroquiales de las 3 provincias; sin embargo es menester de que incluso por una de las Transitorias de la Constitución del año 2008, establece respeto y restricto a la Ley 047, que se viene siendo Decreto Ley, y por lo tanto estamos dentro de ese marco, y esa fue la razón por la que pedí que se cambie, se traslade a esta Comisión el conocimiento de este tema.

Yo quisiera, y si tengo la anuencia de los colegas y la Comisión mocionar que, se disponga al inicio del tratamiento de esta ley por redistribución económica al sector hidroeléctrico de la Ley 047, con el cronograma que se ha dado a conocer por parte de la señora Asesora Jurídica de la Comisión.

Interviene Asambleísta Paola Cabezas:

Antes de someter a votación, si quisiera que nos expliquen el proceso de socialización, porque esto debería estar a cargo de la Comisión, y por lo que hemos visto quieren que nos hagamos cargo los asambleístas, y creo que por ahí deberíamos dar cuenta que muchos tenemos ya las actividades en territorio, entonces queremos saber cómo se va a llevar a efecto con el plan de socialización porque es lo que han enviado. Eso presidente.

Interviene Presidente de la Comisión:

El proyecto va a ser como todos los proyectos que se han venido generando. Primero que la socialización es en una sola provincia y eso nos facilita porque las comparecencias serán en una sola zona, solo a nivel de esa provincia. El equipo asesor de la Comisión será el encargado con el apoyo de los asesores del asambleísta Virgilio Saquicela.

Interviene Asambleísta Paola Cabezas:

Es importante porque cuando hablan ya de socializaciones, nos va a tocar y no tenemos los insumos, recién obviamente el compañero legislador, es una propuesta de él y me parece muy bien, hay que darle impulso, pero no contamos con logística, no voy a decir lo que es tan obvio y que todos sabemos, entonces por ahí también hay que determinar las condiciones en las cuales la Comisión se encuentra. Hice esa puntualización porque no quisiéramos que el equipo o nosotros tengan que asumir temas que no están en nuestro alcance ni en el de la Comisión, por eso es importante que se aclare eso.

El Asambleísta Gruber Zambrano, apoya la moción propuesta por asambleísta Virgilio Saquicela.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Que se avoque conocimiento y se disponga el inicio del tratamiento del Proyecto de Ley de Redistribución Económica del sector hidroeléctrico reformativa a la Ley 047.

Ese es el texto de la moción señor Presidente, procedo a tomar votación:

| ASAMBLEÍSTA | A favor | En contra | En blanco | Abstención |
|--|----------------|------------------|------------------|-------------------|
| As. José Fernando Cabascango PRESIDENTE | X | | | |
| As. María Fernanda Astudillo | X | | | |
| As. Edgar Patricio Quezada | | | | |
| As. Sofía Sánchez | X | | | |
| As. Jorge Vélez | X | | | |
| As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza | X | | | |



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------------|--|--|
| As. Gruber Cesario Zambrano Azua | X | <i>Lejos, para la gente</i> | | |
| As. Mario Fernando Ruiz Jácome | X | | | |
| As. Paola Cabezas | X | | | |

Queda aprobada con ocho (8) votos a favor, la moción presentada por el Asambleísta Virgilio Saquicela, y apoyada por el Asambleísta Gruber Zambrano.

Interviene la señora Secretaria:

Segundo punto del orden del día, conocer y analizar la posible vulneración de los derechos humanos que se habrían generado en torno a la jornada de resistencia realiza los días 26, 27 y 28 de octubre de 2021, en la provincia de Imbabura, parroquia González Suarez.

También doy a conocer que a través de Secretaría a ingresado el Memorando Nro. AN-RJMF-2021-0095-M con fecha 10 de noviembre de 2021 dirigido a su autoridad, con el siguiente ASUNTO: Solicitud para recibir en Comisión General a afectados de represión policial. De mi consideración:

Estimado señor Presidente por medio de la presente solicito de manera comedida que dentro del segundo punto de la sesión 44 de la Comisión que usted preside misma que se encuentra agendada para el día de hoy 10 de noviembre de 2021 se pueda recibir en comisión general al grupo de afectados por la represión policial y militar del 26, 27 y 28 de octubre de 2021 el que es objeto del punto a tratar, para la cual adjunto el siguiente listado:

*Emerson Morales 1004229843
Lisbeth Trabata 1004862072
Fernanda Chicaiza 1004024038
Jennifer Inlago 1725887572
Lucas Gonza 1000957058
Manuel Catucuago 1002799144
Firma, Sr. Mario Fernando Ruiz Jácome Asambleísta.*

El señor Presidente, suspende momentáneamente la Sesión para recibir en Comisión general a los afectados de González Suárez, provincia de Imbabura.

Interviene señor Lucas Gonza:

Buenas tardes Asambleístas, agradecer por la acogida de nuestro pedido, somos de la parroquia González Suárez, el 26 por la convocatoria de nuestra organización, salimos a una movilización pacífica a la vía, en la que nosotros queríamos en todo sentido dialogar, pero con la presencia de la fuerza pública no resultó así, comenzaron a agredir de una manera brutal sin previa comunicación, nada digamos, directamente se fueron donde nuestros compañeros ni siquiera estaban en la vía, fueron capturados por medios

de comunicación y se fueron avanzando hacia el sur de la parroquia en la que nos informaron de que hay detenidos, entonces nosotros quisimos dialogar que era una marcha pacífica; mientras tanto no supieron aceptarnos y hubo enfrentamiento, disparos, causando heridos justo en el control de Cajas de Pichincha e Imbabura, no aceptaron ningún diálogo, desde luego pues los compañeros que venían con el afán de dialogar, venían atrás de los señores de la fuerza pública intentando dialogar, luego el resultado no fue, después del enfrentamiento pues han re capturado a dos señores militares, los que estaban en la movilización.

*Los señores militares desde ese momento fueron bien atendidos, bien servidos, con guardaespaldas se diría, ellos ni siquiera fueron ni una palabra mal hablada peor agresión física, al contrario, nuestros compañeros recibieron brutal maltrato hasta la llevada en los buses, venimos hacer una denuncia de parte de González Suárez.
Muchas gracias.*

Interviene la Señora Jennifer Inlago:

Buenas tardes con todos. Voy a dar 3 puntos claves puntuales en este caso; una de ellas, es la denuncia que venimos a hacer acá, el ataque directamente de la fuerza pública ante las comunidades que pertenecen a la parroquia de González Suárez.

El otro punto que tenemos en cuanto a este suceso sería el ingreso a los terrenos, territorios comunitarios por parte de la fuerza pública, además de eso los derechos fueron violentados, hubo bastante resistencia por parte de cada uno de los pobladores.

El otro punto sería los daños físicos, psicológicos, también los daños colaterales a los pobladores de las comunidades, a actualmente muchos de ellos se encuentran en tratamiento. Además de eso recalcamos que la fuerza pública por decirlo así directamente, a los militares que fueron capturados, se los trató de una manera justa, de una manera, se les dio un techo, una cama donde poder dormir, comida, se les dio atención médica, y en eso estamos nosotros bastante ofendidos, indignados del trato que recibieron ciertos dirigentes que fueron capturados en nuestras comunidades. Cabe recalcar que nuestros dirigentes en este momento se encuentran libres, pero no tuvieron ningún tratamiento psicológico, ningún trato adecuado.

Nosotros venimos a alzar la voz, dónde están nuestros derechos, dónde está la humanidad.

Eso es en cuanto puedo registrar.

Interviene el señor Emerson Morales:

Buenas tardes con todos, aquí Emerson Morales está presente para dar una queja, en la fecha de la movilización que hubo, fui el afectado con otros compañeros afectados, vengo a dar la queja porque fuimos impactados directamente, sea con perdigones sea con bombas lacrimógenas fuimos impactados y a la vez heridos, en tal caso si me pueden ver fue la pérdida de mi ojo izquierdo fui impactado por una bomba lacrimógena, no sé bien, si fue eso o un perdigón.

Quisiera pedir de favor que me ayuden con esa injusticia, como vamos a ser nosotros tratados por nuestros propios compañeros sean policías o militares que agredan a la gente directamente, y nosotros no estábamos en esa pelea sino nosotros pasábamos por ahí, estamos con muchas personas que huían de las bombas lacrimógenas, eso sí sería algo injusto o para nuestro pueblo, para nuestra comunidad que seamos atacados por

nuestros propios compatriotas y desearía que se ponga un poquito mano dura en esa situación.

Muchas gracias,

Interviene la señorita Maritza Tocabón:

Buenas tardes señores asambleístas, compañero Mario Ruiz, compañero Fernando Cabascango, gracias por recibirnos en Comisión General. Me presento son Maritza Tocabón soy Presidenta del Gobierno Parroquial de González Suárez; en este momento quienes han intervenido el compañero Lucas Gonza es el Presidente de la comunidad de Pijal, la compañera Jennifer Inlago es dirigente de la Unión de Comunidades Indígenas de González Suárez, y quien me antecedió en la palabra es uno de los compañeros afectados en esta movilización. Si bien es cierto, nosotros tenemos todo el derecho a la resistencia, como ya lo dijeron hemos estado presentes, no porque nos hayan obligado; sino más bien porque creemos que es importante (...) hay muchas cosas que necesitamos que se dé cumplimiento a nuestra población. En ese sentido pues, las reuniones que hemos tenido con nuestras poblaciones, hemos decidido hacer justo nuestro derecho a la resistencia y por eso es que hemos estado en las movilizaciones en los días pasados, por eso queremos hacer esta denuncia ante usted señores asambleístas; puesto que nuestros compañeros, no solamente el dirigente sino también los compañeros pobladores, sin estar haciendo nada, ningún malestar, ni tampoco atacando a la fuerza pública inclusive fueron apresados injustamente sin haber estado haciendo ningún acto vandálico; sino más bien estando junto a la gente. En ese sentido los compañeros han sido vulnerados en los derechos también, han sido golpeados, maltratados por los mismos militares dentro de los vehículos que fueron llevados.

Como ustedes ven, una de las preocupaciones que nosotros tenemos es por los compañeros heridos que hemos tenido en este sector del redondel de Cajas, en donde el compañero Emerson Morales, lastimosamente perdió la vista. Para nosotros si es preocupante, puesto que estuvimos presentes ahí, y la fuerza pública fue demasiado represiva inclusive golpeando a las compañeras mujeres, tratando de capturarlas, inclusive había gente que ni siquiera estaba en la movilización, sino trasladándose de sus trabajos, a quienes también les golpearon, igualmente fueron detenidos injustamente sin haber estado dentro de la movilización, sino más bien trasladándose a sus domicilios luego del trabajo.

Uno de los casos ha sido el del compañero Emerson que lastimosamente (...) denunciarnos este atropello que ha tenido la fuerza pública con nuestros pobladores, con nuestra gente sin haber estado haciendo mayores complicaciones, sino haciendo uso de nuestro derecho a la resistencia.

En ese sentido más bien decirles compañeros y compañeras presentes, que hemos sido bastante perseguidos, nuestros compañeros dirigentes están siendo perseguidos, inclusive demandados por los señores militares que en este momento dicen que han sido secuestrados. Eso no es así. En las noticias vimos con mucha indignación, que mencionaban que se les había golpeado, que se les había ortigado, lo cual no fue así. Para nada se les había maltratado, más bien ellos estaban más bien alimentados que nosotros, y en ese sentido si ha sido vergonzoso tener que escuchar ese tipo de noticias a través de todos los medios de comunicación en el que dicen que han sido maltratados. En cambio, lo que ha sufrido nuestra población, ni siquiera ha sido conocida por los medios de comunicación reconocidos a nivel nacional. Lastimosamente los medios de

comunicación están, no sé si decirlo así, tal vez a favor del gobierno y por eso es por lo que nos sacan este tipo de noticias, sobre todo lo que nosotros estamos diciendo en este momento, la denuncia pública por el atropello que hemos tenido por la fuerza pública. Deberían estar para defender a la población, más no para reprimirla.

Muchas gracias, Esperando que usted compañero Mario Ruiz, compañero Fernando Cabascango, hagan eco de este conocimiento también para que sea denunciado, y que nuestros compañeros sean reconocidos y sobre todo se tenga esas denuncias del Estado, porque no puede quedar impune este tipo de atropellos.

Interviene la señora Fernanda Chicaiza:

Yo soy hermana de Emerson Morales. Yo les voy a contar un poquito lo que sucedió el día 26 que fueron las movilizaciones.

La situación económica de nosotros nos obliga a salir a la movilización por mejoras de todos nosotros. Entonces en este país hablan de derechos, pero ¿dónde está que se ponga en práctica? ¿Debido a qué?

Pasa que mi hermano en la tarde fue agredido por los militares con una bomba lacrimógena, y esto no pueden decir que fue un accidente, sino que fue directamente a él, provocado porque lo que le ocasionó es en el ojito, lo que ocasionó la pérdida. Lamentablemente a mi hermano lo llevaron al hospital de Otavalo, no sé si ubican, pero no le pudieron atender ahí porque no contaban con los implementos necesarios, luego fue trasladado a la ciudad de Ibarra donde tampoco le pudieron dar la atención, pese a eso como familia tratamos de llevarle a un lugar privado, a una clínica, pero tampoco pudo ser atendido debido a que no se contaba en ese momento con el especialista. Luego nos pidieron una fuerte cantidad para realizar la operación, una cirugía, entonces ustedes entenderán la desesperación de la familia.

Lamentable que no nos puedan dar una atención médica a tiempo, porque no se tiene dinero, eso es lo que no cabe en mi mente cómo pueden pasar este tipo de cosas. Venimos acá a la ciudad de Quito tomando en cuenta que como les digo no se le pudo realizar la operación en Ibarra porque somos de bajos recursos, venimos acá, le pudieron atender, le realizaron todos los exámenes que fueron posibles y nos comentaron que, perdió el ojo.

Al instante del golpe de la bomba lacrimógena, fue un estallido, entonces, él tiene que seguir un montón de tratamientos, ustedes acaban de observar el ojito, no es digno de una persona, él tiene apenas 21 años, tienen la vida por delante, entonces a mí si me gustaría que se tome en cuenta este caso específico de mi hermano. Como asambleístas, yo sé que ustedes pueden hacerlo. Quiero que se pongan la mano en el corazón y vean la situación de mi hermano y nos puedan ayudar.

No solo a él, porque también hay más personas que fueron agredida, entonces ese es mi pedido. Por favor que nos ayuden en la situación que nosotros estamos como pueblo.

Muchísimas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece la intervención de quienes participaron, a la vez insta a los asambleístas a continuar con el segundo punto del orden del día.

Interviene Asambleísta Mario Ruiz:

Gracias, señor Presidente, compañeros Asambleaístas, lo que ustedes acabaron de escuchar es algo que está pasando y que está oculto, está debajo de la mesa, y obviamente hay medios de comunicación que esto no cubren, pero si cubren cosas que son irrelevantes. Esto lo que pasó en González Suárez no salió en Ecuavisa, no salió en Teleamazonas, no salió en los medios de comunicación grandes. Qué salió en Ecuavisa y en Teleamazonas de la movilización del 26 y 27 convocada por la Ecuarunari, que les habían secuestrado a militares en el cantón Otavalo en la provincia de Imbabura, y que pobrecitos los militares habían sido secuestrados y por poco vejados y acribillados en esas comunidades, cosa que no fue así, como aquí se le escuchó al compañero Lucas Gonza, inclusive les dieron de comer si es posible mediano, bien tratados. Bien comidos, opero ellos no. Ellos provocaron esto, lo que vieron ahora y no solo es el compañero Emerson Morales son cientos de compañeros que están heridos de la misma comunidad. Es el señor Paul Emilio Farinango Sánchez, es la señora Silvia Farinango Andrango, el señor Humberto Cascota Cabascango, el señor Lenin Javier Farinango, el señor Luis Farinango Andrango, aquí están, estas son las fotos de cómo les dejaron los perdigones y las bombas lacrimógenas. Mujeres víctimas de esa arremetida de la policía. Eso es lo que pasó, y eso es lo que hay que sacar a la luz para que lo que está pasando, no podemos dejar escondido este tipo de cosas y haciéndonos lo que nada ha pasado.

Aparte de eso no es que sólo quedaron víctimas heridos. Hoy el compañero Emerson Morales está sin ojo. Cuánto cuesta una prótesis, mínimo 5 mil dólares, ¿quién responde ante eso?, ¿qué dice el Estado ante eso?, ¿qué dice el gobierno nacional ante eso?, ¿qué dice la asamblea Nacional frente a eso? ¡Esta Comisión de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, de Derechos Humanos por Dios!

Aparte de eso son alrededor de 9 personas que fueron detenidas y que salieron al otro día, el 27 con una orden de libertad declarando. ¿Qué declaró la jueza de Garantías penales?, ilegalidad de la detención señores. Eso declara una jueza de garantías penales, ilegalidad de la detención, es decir, fueron ilegalmente detenidos por parte de la policía y la fuerza pública, y por eso les dio la libertad, pero no. Hoy están siendo procesados en la Fiscalía, llamando a declarar a los dirigentes de la Parroquia González Suárez, al Presidente de la federación de Pueblos Quichuas de la sierra norte del Ecuador.

Hasta cuándo tenemos que permitir que el pueblo sea acribillado, que el pueblo sea detenido, que el pueblo sea humillado de esa manera. Es sorprendente y no queremos ahora estar, no es que atacan al gobierno, son radicales es que no. Por Dios señor Gobierno vamos a un encuentro con el pueblo, a un encuentro con los trabajadores, a un encuentro con esta gente, con los humildes; no solo un encuentro con los de arriba, con los Bancos, con las empresas transnacionales mineras, con el Fondo Monetario Internacional.

Dice que, en España el compañero Leónidas Iza es golpista, que ya somos golpistas, sin embargo, dice venga y conversemos, dialoguemos, con el golpista dialoguemos. Y el golpista, aunque digan lo que digan por el Ecuador, por el Ecuador agacha, aunque sea la cabeza y va al diálogo, por el Ecuador. Dice vamos a una transición ecológica en Europa, en España; sin embargo, acá Decretos Ejecutivos que aceleran el extractivismo minero. Esto ya pasó en Buenos Aires hace unos dos meses ¿por qué?, por proteger los intereses de una empresa trasnacional minera a la cual le dan plena cobertura, le dan el apoyo, el resguardo policial, porque una sentencia amañada con un proceso dirigido aquí la Unidad Judicial Iñaquito le consiguieron acción de protección para que utiliza a la policía como guardia privada de esta empresa, y eso pasó lo mismo. Ahí no tuvimos la

oportunidad, pero hoy sí, hoy día aquí están los compañeros que fueron agredidos, golpeados.

Entonces compañeros, compañeras, esa reprensión por qué es, ¿por qué será?, vean yo no quisiera pensar que el Gobierno Nacional actual, va a actuar de esa manera, va a actuar de forma represiva, contundente, porque el día de ayer ya le escuchamos inclusive al Presidente de bancada del gobierno, decía que ya va a presentar denuncias en contra de seis asambleístas de Pachakutik porque dice que se están acercando al correísmo, porque dizque estamos siendo golpistas.

¿Qué mismo está pasando en el país?, aquí en el país lo que se está pretendiendo es, y tenemos que decirlo, ecuatorianos y ecuatorianas, públicamente denunciar que se está pretendiendo amedrentarnos al pueblo de esta manera a los asambleístas que estamos de esta otra línea, que nos van a denunciar. Antes qué decían, muerte cruzada, no aprueban las leyes, muerte cruzada, cuando les dijimos vamos a la muerte cruzada, ahora dicen, no, vamos a la Fiscalía.

Entonces compañeros y compañeras eso se llama fascismo.

Heinrich Himmler, jefe de la Gestapo de Hitler, saben qué decía?; “La mejor arma política, es el terror, la crueldad impone respeto, los hombres podrán odiarnos, pero no queremos cariño, solo queremos su respeto, que nos obedezcan con absoluta sumisión. Sin chistar, paralizados por un pánico irresistible”. Eso decía el jefe de la Gestapo en 1935- 1939.

Por Dios eso no puede aplicarse aquí en el Ecuador, no podemos estar amenazando con denunciar, amenazando con meterles presos, dejando sin ojos a la gente para que no salga a protestar, porque tendrán que dejar sin ojos a 17 millones de ecuatorianos. Aquí la mayoría estamos inconformes con lo que está pasando, estamos inconformes con la inseguridad que vivimos en el país, estamos inconformes porque no hay trabajo, estamos inconformes porque no queremos que se privaticen las empresas públicas, porque no queremos que se irrespeten los derechos de los trabajadores. Estamos inconformes porque la gasolina subió y siguen, no hay una medida que nos compense la canasta familiar, que nos compense la crisis económica que tenemos. Estamos inconformes porque quieren acelerar el extractivismo minero y petrolero. Por eso estamos inconformes y por eso hemos de seguir luchando aquí en la Asamblea Nacional, y hemos de seguir en las calles con nuestro pueblo si es necesario, así nos digan lo que nos digan, nosotros estamos únicamente protestando y ejerciendo nuestro derecho establecido en el Artículo 98 de la Constitución de la República.

Por eso compañero Presidente y colegas Asambleístas, como asambleísta por la Provincia de Imbabura es mi deber ético, moral, jurídico, pedirles, solicitarles que, aquí en esta Comisión, se haga lo que se tenga que hacer, porque ya José Martí decía: “El que vive de la infamia es un infame, abstenerse de ella no basta, se ha de luchar contra ella. Ver en calma un crimen, equivale a cometerlo”; por lo tanto, compañeros y compañeras Asambleístas, me permito mocionar para que esta tarde con la mano en el corazón, quienes estamos de lado del pueblo podamos aprobar la siguiente moción:

1.- Rechazar el uso desmedido de la fuerza por parte del personal militar y policial, durante las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021 en la Provincia de Imbabura.

2.- Requerir a través de esta Comisión, la información pertinente a los señores: Ministro de Defensa, señor Luis Hernández, señora Ministra de Gobierno, Doctora Alexandra Vela y General Tanya Varela, Comandante General de Policía Nacional, con el objeto de conocer con mayor detalle las disposiciones numérico, equipamiento, y demás detalles

del empleo del personal militar y policial en las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021, especialmente en la Provincia de Imbabura, especialmente en la zona la Y de Cajas.

3.- Solicitar a la Defensoría del Pueblo, la apertura de un expediente investigativo sobre este caso, por presunto uso excesivo de la Fuerza pública, abuso de autoridad y violaciones a los Derechos Humanos por parte del personal militar y policial, durante las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021, en la Provincia de Imbabura.

4.- Exhortar al Ministerio de Salud Pública y al CONADIS, a fin de que se brinde la atención y seguimiento médico especializado y oportuno a las personas que se han visto gravemente afectadas en su integridad física y mental durante las jornadas de movilización realizadas en el mes de octubre; así como también se brinde las facilidades durante el proceso para la obtención del carné de discapacidad en los casos que amerite. Especialmente se brinde la atención necesaria al compañero Emerson Morales, quien como hemos visto hoy día, está sin un ojo.

Muchísimas gracias.

Interviene Asambleísta Paola Cabezas:

Gracias Presidente, primero nuestra solidaridad con Emerson y con todos los jóvenes, lo que me tiene inmensamente sorprendida es que la mayoría son jóvenes, y si los jóvenes que ahora por lo general están un tanto inmovilizados en las redes sociales, que en ocasiones creemos que los jóvenes están pensando en otra cosa, pero cuando veo que son jóvenes los que están saliendo a la calle a demandar un mejor país, un mejor futuro, esto no puede ser tomado a la ligera. Esto debe ser analizado y a veces uno creería que las discusiones o confrontaciones, la beligerancia con la que el gobierno actúa, no solamente es con los actores políticos, es con la gente, a los que debería garantizarles salud, educación, a los que debería garantizarles evidentemente un mejor país.

Quiero Presidente y compañeros legisladores, porque Mario ha traído varias pretensiones a esta Comisión de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, tomemos las acciones correspondientes, pero en serio. Ustedes dirán por qué me he sentado acá porque mi puesto es aquí; ustedes saben que mi puesto es acá, seguramente al compañero Saquicela le van a poner alguna denuncia, le van a hacer algún llamado de atención de su bancada porque está sentado al lado de una correísta. "nos reímos, pero es verdad, hemos llegado a ese nivel". No solamente de disparar a la gente, de ser intolerantes con la gente, no tener capacidad de escucha con la gente, sino que adicionalmente Presidente separarnos, están en una política de odio y separatismo, justamente cuando dentro de nuestras labores constitucionales esta esa, la de fiscalizar, la de legislar y la de hacer las cosas en favor de la gente. Esta comisión Presidente tiene una gran responsabilidad para con el país y una responsabilidad que tiene que ir muchísimo más allá de nuestras posiciones políticas, ideológicas y partidistas, y eso lo hemos demostrado. Yo valoro mucho tener compañeros como Gruber, y como Saquicela somos abismalmente distintos y sí son fuertes las discrepancias, en ocasiones no coincidimos, pero eso no nos hace enemigos, nosotros nos respetado y en ocasiones hasta nos hemos dado un abrazo porque llegamos a pensar que nos queremos, porque convivimos porque es parte del ejercicio de la política y eso tenemos que trasladarle al gobierno, y lo quiero hacerlo en primera persona al compañero coordinador de la bancada de gobierno. No, el odio político y la persecución política, y el estigma político

no nos ayuda como país, no le ayuda al parlamento, no nos ayuda a nosotros para ser objetivos, pragmáticos, a la hora de tomar decisiones, y uno pensaría que solo pasa con la gente en la calle, está pasando en el parlamento está pasando con nosotros, nos amenazaron con ponernos una denuncia y una demanda porque los compañeros de Pachacutik están hablando con nosotros ¡ya no te voy a poder hablar compañero Virgilio, ya no te voy a poder abrazar compañero Gruber! Nos estamos volviendo locos. ¿Qué está pasando?, y sí, eso es fascismo, eso es odio político y así no funciona el país, así no funciona la sociedad, así no debe funcionar la política. Compañero Presidente esta comisión, sin descanso, sí con diferencias porque eso es parte del debate, esa es la política diferir no nos hace enemigos, pero hemos estado permanentemente atacados desde que la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos colectivos y la Interculturalidad, tomo la decisión de hacer un informe apegado a la ley, al derecho; Presidente respaldamos la decisión tomada, respaldamos que usted como presidente no solamente se haya puesto a la cabeza de esta comisión, que se haya puesto a la cabeza del pueblo ecuatoriano, de decir que aquí 9 legisladores, que 'si no pensamos lo mismo, no sentimos lo mismo pero que creo que es un error invalidar el trabajo legislativo, no se puede judicializar y entiéndase bien compañeros, aquí están hablando de judicializar una acción constitucional de la primera función del estado, van a judicializarnos por haber hecho una investigación que nos delegó 105 legisladores dentro del pleno de la Asamblea Nacional, eso es fascismo, eso es intromisión en otras funciones del estado. Compañero Mario apoyo su moción y apoyemos compañeros, erradicar el odio y la violencia política, no podemos seguir odiándonos, no podemos seguir en estas condiciones que no le hacen bien al país, no le hacen bien al parlamento, y no les hacen bien a los ecuatorianos que quieren muchísimo más de nosotros. El gobierno tiene una tarea titánica, Presidente Lasso nosotros no queremos que a usted le vaya mal, que si a usted le va mal les va mal a todos los ecuatorianos, a la gente que voto por usted y también a la que voto por nosotros, Ese es el tema que usted no solamente es presidente de los grupos económicos a los que usted defiende, de los grupos económicos que usted defiende. Usted es presidente de todos, ese es el tema que tiene que entender, un demócrata, un estadista, un presidente abraza a toda su patria, a todo su pueblo, indistintamente del color, de la nacionalidad de donde vivamos. Porque a veces sentimos que odia al pueblo, llano, sencillo y no, no podemos seguir odiándonos y les invito compañeros, yo no voy a dejar de respetarlos y no voy a dejar de seguir siendo la legisladora, que sí, que defiende con vehemencia las cosas en las que cree. Yo creo en el estado, creo en lo público, creo en la igualdad de condiciones, en la justicia social, en eso creo; y por eso me juego y nos la vamos a jugar todo el tiempo, y respetamos lo que ustedes también creen y defienden, pero eso no debe ser condición para que nos odiamos, para que nos manden bombas, para que nos quieran meter presos. Compañeros hagamos desde esta comisión que debe garantizar los derechos de todos y todas, a que esto pare de una vez por todas. Apoyo la moción del compañero Mario Ruiz. Gracias Presidente.

Interviene Asambleísta Gruber Zambrano:

Gracias Presidente por la oportunidad, por poder también exponer mis pensamientos. Primero lamentando lo que le ha pasado al compañero en este evento de manifestación; a veces queremos conquistar con la violencia, con las manifestaciones, pero motivados por nosotros mismos, llamando a manifestaciones, es un ejemplo que está pasando, muerte, heridos, levantamientos y eso no es bueno para el país; con la palabra aquí de

la compañera Cabezas, tenemos que trabajar y trabajar de verdad sin revanchismo, a veces sin pedir nada a cambio, sino pedir que sea todo en beneficio del pueblo ecuatoriano, eso es lo más importante, porque nosotros fuimos elegidos para cumplir a través de la Asamblea, legislar, fiscalizar y aprobar leyes; yo creo que si desde la Asamblea Nacional nosotros generamos confianza, generamos como dice la compañera Cabezas, apoyar al gobierno de Guillermo Lasso, nadie se va a manifestar, nadie va a salir a la calle, la manifestación tienen que ser de manera pacífica, no se puede cerrar carreteras, no se puede arriesgar la vida, no se puede secuestrar, y aquí habido secuestro de autoridades y los derechos humanos son para todos, yo soy un hombre humilde, sencillo y creo que el mayor apoyo debe ser la gente humilde, no creo debe ser así, la gente que necesita nuestra ayuda, y debemos trabajar desde la Asamblea Nacional, dejar ese revanchismo político, muchos de ustedes ya han participado en Asamblea, han participado en cargos públicos y tienen mayor experiencia que yo, pero yo llamo con sinceridad a que desde la asamblea trabajemos juntos, que no trabajemos con revanchismo como dije hace un momento, con venganza política, demos la oportunidad a este gobierno que recién empieza, fomentemos las bases, ya tendrán oportunidades después de 4 años habrá nuevamente elecciones presidenciales, y si hacen las cosas bien pues tendrán la oportunidad nuevamente de ir a las urnas, sostenemos que nosotros en esta Comisión de Derechos Humanos demostrar también credibilidad, demostrar una investigación seria que vaya a la realidad, no quería hablar del tema señor Presidente, me permite ya que lo hablo la compañera Cabezas, hay ciertas cosas que no estoy de acuerdo, porque aunque seamos minoría como dice la compañera Cabezas, Virgilio y yo, tenemos el derecho también a debatir y ser escuchados, y lamentablemente se leyó un informe de mayoría que en ningún momento se debatió, yo me tome refuerzos señor Presidente de también hacer un informe de minorías, y Paola si me iba de viaje y por la responsabilidad del caso me quedé, porque quiero un cambio en este país, quiero demostrar entre nosotros este compañerismo que tiene que haber, compartir nuestras ideas y entre nosotros llegar a un consenso, lamentablemente sí me sentí mal señor Presidente, no sé qué paso? cuando yo quería poner en pocas palabras lo que había presentado, un informe de minoría que se lo mande primeramente al compañero Saquicela en donde me recomendó ciertos artículos que incluya, porque así debe ser la democracia, uno no es dueño de la verdad, se lo mande a la compañera Sofía, al Señor Quezada, por eso uno tiene que siempre responder por sus actos, y no estoy de acuerdo en lo que dice el compañero Quezada, que dice que se cambió el informe, el informe se leyó y si aquí adhirieron ciertas recomendaciones al final que no estaban dentro de un informe que ustedes lo habían dialogado, nosotros no sabíamos, lo escuche a través de los medios tecnológicos, pero uno tiene que responder por sus actos y yo soy responsable de mis actos y eso lo he dicho públicamente, claro a último momento entró ese informe, no se ustedes condicionaron, recomendaron ciertas cosas más, donde no estoy de acuerdo pero así es la democracia, tenía un informe de minoría que lamento nuevamente, lo puse a disposición porque esa es la responsabilidad mía como asambleísta, y yo estoy firme en mi informe señor Presidente, informe de minoría que también teníamos derecho de leer, lamentablemente no se lo leyó, no se debatió, como dicen teníamos un plazo de veinte días más, era de haber esperado, y hoy vi públicamente en un medio de comunicación, dijo que el señor Quishpe, ahora sí tiene las pruebas, entonces hubiéramos esperado todas esas pruebas para al final hacer un buen informe querido Fernando. Yo no tengo nada en contra de nadie, yo lo que quiero que se diga es siempre la verdad, y en esta Asamblea trabajar con producción a través de leyes, ojalá, Paola los

proyectos de ley eminentemente urgente, debatir esos proyectos de ley en forma educada, ordenada, y lo que hay que cambiar, aportar nosotros con nuestras ideas. Si ustedes ven esa manera de trabajar por el país estoy de acuerdo; pero sí, yo creo que trabajando en la asamblea podemos generar un cambio en toda nuestra gente, que no hay pobreza, que no hay desigualdad, pero demos ejemplo, no podemos exigir si no damos nada también, tenemos que aportar nosotros también como asambleístas. Eso es todo presidente.

Interviene Asambleísta Sofia Sánchez:

Muchas gracias presidente, buenas tardes con todos los compañeros asambleístas, los compañeros que hoy vinieron acá les recibimos en comisión general. Me solidarizo con todos los jóvenes, y con todas las personas que nos han comentado lo que ha sucedido en la provincia de Imbabura, apoyo también lo que ha manifestado mi compañero Mario Ruíz y si quiero señalar que hoy los jóvenes nuevamente se están tomando las calles. Los jóvenes que fueron silenciados por más de diez años los jóvenes, los universitarios, hoy nuevamente alzan su voz y tenemos que respaldar todo eso. Quería hacer ese énfasis, y ya que retomaron el tema de lo sucedido la anterior semana, quiero decirles compañeros asambleístas, que todos los temas que se tratan aquí en la comisión son importantes; por lo tanto, todos los temas tienen que ser debatidos. No puede ser que, en una sesión, si nos dan la palabra, si debatimos, si podemos recomendar cosas, si podemos dar nuestra opinión, y cuando son temas relevantes, no nos dan la palabra.

Yo si quisiera hacer énfasis en eso y decirle presidente, que todos los temas que se traten en esta comisión, nosotros, los 9 miembros, tenemos el derecho de dar nuestro punto de vista y eso no fue lo que sucedió la semana pasada. Así que de acuerdo con los diferentes criterios que nosotros tengamos, todos hubiéramos podido aportar en las recomendaciones de ese día. Yo también tenía una moción planteada, no se me dio la palabra, así si quisiera que de ahora en adelante nos comprometamos para que todo sea aquí debatido y todos los 9 asambleístas podamos dar nuestro punto de vista. Gracias

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela:

Gracias presidente, yo creo que el respeto debe primar y la cordura en la Asamblea Nacional de todos los 137 asambleístas, y debemos dedicarnos a trabajar en lo que nos corresponde por elección popular que es la de legislación y fiscalización serios, hay que tramitar proyectos de ley que nos presentan el ejecutivo como colegislador, hay que tramitar la iniciativa de los legisladores que existen y varios que están en las comisiones, creo que las comisiones tienen que buscar las estrategias para sacar adelante esos proyectos de ley que tienen que ser aprobados en el CAL, bastantes, y darle la imagen al país, de lo que en realidad hace la Asamblea. Estamos sentados en estas sesiones es trabajar, atender en el despacho es trabajar, estar en el CAL es trabajar, estar en el Pleno en las sesiones, es trabajar. Muchas veces no resulta este hecho cierto a la colectividad, y la colectividad dice la Asamblea no hace nada, sino que venimos a cobrar el sueldo al final del mes y la Asamblea no hace nada.

Ese debe ser uno de los primeros objetivos que debemos tener los 137 asambleístas. Los puentes deben tenerse entre el ejecutivo y el legislativo, tienen que bajar los tonos definitivamente, yo lo he dicho públicamente estos días en varios medios de comunicación, se lo he dicho al jefe de bloque de Acuerdo Nacional, y aspiro decirle al

hola

propio Presidente de la República, porque este rato necesitamos unidad en el país para salir de la crisis.

El punto de Gruber, respecto del informe de los Pandora Papers, lo conocen ustedes, sería inoficioso repetir lo que ya hemos dicho en múltiples oportunidades, no coincidimos para nada con ese informe. Pero ya sería el Pleno quien tenga que resolver en los puntos de vista.

Yo por mi parte, con la mayor altura del caso, en la medida que corresponda y decirle a la Presidenta de la Asamblea, cómo quedó la sesión.

En el tema que nos atañe, yo quisiera solicitarle a Mario, si es que es posible, eliminar el primer punto de los 4 que contiene la moción. ¿Por qué?, para uno determinar algo, tiene que primero iniciar el camino; el camino es que la Defensoría del Pueblo, intervenga y haga su investigación, su análisis, dentro de sus facultades y determine que ha sucedido ahí. En eso estamos plenamente de acuerdo.

Dos, la Comisión también puede investigar cualquier situación, yo creo que es lógico.

Tres, de que se pueda no solo exhortar, sino requerir al área de salud correspondiente, la atención de salud a las personas que han sido afectadas que tienen estas dificultades, ojalá con la intervención inmediata del sistema de salud, y del pueblo mismo que tiene las posibilidades de hacerlo, de exhortar la institución correspondiente, también de acuerdo en ese sentido.

El punto dos, no sé Mario si me recuerdas, el dos era que se requiera la información a los Ministros de Gobierno y de Seguridad, entiendo para que se informe qué es lo que ha sucedido. Pero yo creo que la Defensoría del Pueblo es fundamental en este tema, y una vez que se tenga estos elementos, no estamos desconociendo, nos solidarizamos igual con los ciudadanos de Imbabura, con el amigo que ha sufrido ese impacto de una bomba lacrimógena y lastimosamente ha perdido uno de sus ojos. Condenamos cualquier acción en ese sentido, así haya sido accidental, o no haya sido accidental, pero ya para el primer punto, tendríamos ya elementos un poco para sustentar esa potencia, para poder sacar una resolución unánime, que sería lo importante, yo creería que se retire el primer punto por parte del asambleísta Ruiz, de mi parte no va a haber ningún inconveniente.

Gracias presidente.

Interviene Asambleísta Fernanda Astudillo:

Gracias, señor Presidente. Quiero empezar solidarizándome con Emerson, y con todas las víctimas, no solo del mes de octubre, sino de años anteriores, ha sido un mes sangriento. Nosotros tenemos una compañera legisladora de bancada, que perdió también su vista, y que, por actuar de manera comprensible con aquel ejecutivo, que a pesar de que la protesta tiene que ser un elemento importante para establecer un estado de derecho, nos reprimen y reprimen al pueblo ecuatoriano. Toda mi solidaridad con ustedes, todo el apoyo desde el legislativo. Apoyo la moción de Mario.

Para referirme también, ya que todos mis compañeros lo han hecho, al punto de la investigación, de una investigación que no fue decisión de una bancada política, que no fue una investigación hecha por ningún asambleísta, que fue una investigación hecha por un grupo de periodistas a nivel internacional, y que con 105 votos del Pleno de la Asamblea, designó a esta Comisión, para que realice esa investigación.

Los asambleístas que aprobamos el informe de mayoría, ahorita estamos siendo perseguidos, tenemos una campaña de desprestigio en las redes sociales, donde nos llaman golpistas.

Tenemos una Ministra de Gobierno, que dice en los medios de comunicación, que nosotros somos golpistas, por favor, inauguraremos la decencia, digamos las cosas como son, fue el Pleno de la Asamblea que designó a esta comisión, investigar, fueron los periodistas internacionales, más de 600 que representan a más de 50 países, los que involucraron y encontraron el nombre del señor Guillermo Lasso, Presidente de la República, en los Papeles de Pandora, no fuimos nosotros, que esto claro.

Las declaraciones del jefe de bancada de CREO, amenazando a las correítas, no tiene lugar acá. Estamos para fiscalizar, para fiscalizar, y si es que lamentablemente aparece el nombre del primer funcionario público del país en los papeles públicos de Pandora, pues también tendrá que ser investigado.

Esa es mi intervención. Gracias

El señor presidente de la Comisión encarga la presidencia a la Asambleísta Fernanda Astudillo para tomar la palabra.

Interviene Asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias, compañeros y compañeras de la Comisión; creo que es una de las comisiones en donde abarca todo lo que tiene que ver y sentir de los ecuatorianos y ecuatorianas, la interculturalidad con una sociedad de diálogo en igualdad de condiciones. El tema de los Derechos Colectivos, en donde se reconoce también a las comunas, pueblos y nacionalidades como sujetos de derechos, y el tema de los Derechos Humanos que nos cobija a todos y todas, eso es una entidad que ponerlo a la práctica está costando mucho. Creo que no logramos a nivel de las funciones entender el tema de la coordinación, cooperación que es donde parte el resolver el problema del pueblo ecuatoriano.

Un divorcio entre el ejecutivo y el legislativo no permite caminar porque nosotros somos los que cambiamos las leyes, pero el ejecutivo es el rector de la política y el que implementa las políticas públicas.

En ese sentido creo que es importante que depongamos las posturas, depongamos actitudes, y también en ese sentido abramos este espacio de coordinación y cooperación tal cual manda la Constitución aprobada en el 2008.

Solidarizarme con los compañeros, pero también me siento identificado.

Durante 7 años dirigí el Pueblo Kitukara, en donde estuvimos en permanentes movilizaciones porque se nos venían violentando los derechos de territorios, conflictos ambientales, conflictos de tierras con instituciones y con grandes inmobiliarias, y siempre estábamos bajo estos riesgos de perder la vida, de perder un ojo, de cualquier cosa. Por eso me siento identificado con los compañeros, y que no es una demanda fuera de los derechos establecidos dentro de la Constitución. La Constitución es clara, genera dos poderes; el poder público donde tenemos todos y todas las y los funcionarios, las cinco funciones, y el poder ciudadano. En este sentido me parece que hay una deuda, una deuda con el poder ciudadano para poder generar estos mecanismos sobre el control que tiene que hacer frente a los actos del poder público.

Esa ausencia de estos mecanismos es lo que sucede en estos momentos con los y las compañeras, que la única vía que encuentran es el derecho a la resistencia, y este derecho a la resistencia, implica estos riesgos los cuales los está viviendo la comunidad. No solamente la Comunidad de la Parroquia González Suárez de Imbabura y también a nivel nacional, ahí me parece que como Asamblea Nacional y en este llamado que ustedes hacen a esta presidencia de mejorar los mecanismos de toma de decisiones, de mejorar

el debido proceso, también hay que hacer un llamado a que se generen esos mecanismos de respeto del control que tiene el poder ciudadano sobre el poder público.

Finalmente quisiera poner dos cosas, la primera: Al compañero Mario Ruiz, el compañero pide la apertura de un expediente de investigación a la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo, no investiga, más bien le pediría que se lo ponga inicio trámite defensorial, eso sí y eso lo digo porque en algún momento la Defensoría del Pueblo me había invitado ser parte de los consejos defensoriales y es un trabajo que hacen ellos.

El segundo pedido lo voy a plantear como moción para un segundo momento porque no podemos poner 2 mociones al mismo tiempo.

Es justamente lo que han dicho; si bien es cierto no es parte del tema, pero todas y todos los asambleístas hemos topado en este punto del orden del día, es la preocupación de todas y todos los ecuatorianos, y me parece sano a través de esta Comisión poder esclarecer para todos y todas. Sobre la Comisión, mediante el informe pretende la destitución del Presidente Guillermo Lasso. Eso como Comisión, es importante salir a desmentir, en ningún momento el informe pretende destituir al Presidente Guillermo Lasso, porque no es ni presión de la Comisión, ni del informe, ni tampoco el Pleno de la Asamblea Nacional, nos ha dado esa tarea. La tarea fue investigar, se ha investigado, ahí están las pruebas, se ha entregado el informe, y el Pleno sabrá tomar la mejor de las decisiones.

En ese sentido quiero que más adelante podamos también poner como moción, que como Comisión podamos ir a desmentir esto que están diciendo los medios de comunicación. Hasta ahí señora Presidenta.

La Asambleísta Fernanda Astudillo, agradece la intervención del Asambleísta Cabascango, y le devuelve la presidencia.

Antes de proceder con la votación de la moción, el proponente Asambleísta Mario Ruiz, interviene:

El pedido de cambio de la moción por su parte yo lo acepto señor Presidente, que es solicitar a la Defensoría del Pueblo, la apertura de un trámite defensorial en vez de un expediente investigativo, no así el pedido del colega Saquicela. ¿En virtud de qué?, hay que argumentar, no es por beligerante, no es porque queramos que se vote en consenso; sino porque aquí hoy día comparecieron las evidencias físicas de lo que pasó, no es que nos estamos inventando, ahí está una persona sin ojo, ahí están compañeros que han venido a decir lo que pasó ¿Cómo es que la fuerza pública deja sin ojos a la gente, las bombas lacrimógenas lanzan a la cara, al cuerpo, que dejan sin ojo a la gente? Eso no es ni siquiera de dudarlo de que hay, para mí discúlpennme eso no puede pasar, porque esto ya está pasando, ya pasó.

(muestra unas hojas) ¿No le conocen? En el paro del 2019 fueron 1640 personas heridas, y allí, 100 personas sin ojos, por Dios, eso ya pasó, y es sistemático, y en Chile ya pasa, 250 personas sin ojo, en Cali Colombia, también pasa. Esa es la manera que se está operando a través de las fuerzas policiales, entonces para mí, y porque soy de ese pueblo González Suárez, al igual que Imbabura es mi pueblo, y me duele a mí, como si me hubieran hecho a mí, como si le hubieran hecho a mi hermano, como si le hubieran hecho a mi familia lo que le pasa a Emerson.

Lo que le pasó al Pueblo de González Suárez, lo que le pasó antes a Buenos Aires, me duele en carne propia, por eso compañeros y compañeras, creo que se debe mantener el

rechazo del uso desmedido de la Fuerza Pública, del personal militar y policial durante las jornadas de movilización. No estamos condenando a nadie, solo estamos rechazando que hay uso desmedido de la Fuerza Pública en las movilizaciones de cualquier tipo. No puede haber uso desmedido porque el policía está armado, tiene escudo, tiene casco, no es lo mismo que un compañero que esté así es distinto que con las armas que ellos tienen disuadan a un compañero o compañera de la comunidad. En las cárceles se están matando, en Guayaquil se matan a cada rato, ¿y por qué allá no entran así bravísimos? O sea, al pueblo sí, garrote, sin ojos, sin manos, o sea, y a la delincuencia que nos está matando allá afuera en las motos, sicarios de Guayaquil y de Quito, la delincuencia que está en esas cárceles matándose también allí. ¿cómo es la cosa? Ahí mansitos, ahí tímidos. No puede ser así.

Señor Presidente, colegas tenemos que ser frontales sin medias tintas, tal vez esto les incomode, discúlpenme. Mario Ruiz está aquí, y va a seguir hablando frontalmente por el pueblo, porque el pueblo necesita que alguien hable por ellos, porque por los Bancos, las Empresas transnacionales mineras, por el Fondo Monetario Internacional si hay quien hable aquí en la Asamblea, ya los hemos escuchado y hablan bonito con palabras técnicas. Nosotros somos representantes de este pueblo humilde, ese pueblo indígena, afroecuatoriano, montubio, mestizo y campesino, y tenemos que hablar en nombre de ese pueblo aquí en la Asamblea Nacional, hacer valer esa voz del pueblo, y por eso compañeros, con el respeto que se merece mi compañero Virgilio Saquicela, esta vez me disculpo y no puedo aceptar la moción.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, la moción propuesta por el As. Mario Ruiz y apoyada por la As. Paola Cabezas, es la siguiente:

- 1. Rechazar el uso desmedido de la fuerza por parte del personal militar y policial durante las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021, en la parroquia de González Suárez en la provincia de Imbabura, en la zona de la y del Cajas.*
- 2. Requerir a través de esta Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad la información pertinente a los señores: Ministro de Defensa, General en Servicio Pasivo Luis Hernández, Señora Ministra de Gobierno Dra. Alexandra Vela y General Tania Valera, Comandante General de la Policía Nacional, con el objetivo de conocer con mayor detalle las disposiciones, numérico, equipamiento y demás detalles del empleo del personal militar y policial en las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021 en la provincia de Imbabura en la zona de la "Y" del Cajas.*
- 3. Solicitar a la Defensoría del Pueblo, la apertura de un trámite defensorial sobre este caso, por presunto uso excesivo de la fuerza, abuso de autoridad y violación a los Derechos Humanos por parte del personal militar y policial, durante las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021 en la provincia de Imbabura.*

4. Exhortar al Ministerio de Salud Pública y CONADIS; a fin de que se brinde atención y seguimiento médico especializado y oportuno a las personas que se han visto gravemente afectadas en su integridad física y mental, durante las jornadas de movilización del 26, 27 y 28 de octubre de 2021 en la provincia de Imbabura; así como también se brinde las facilidades durante el proceso para la obtención del carné de discapacidad en los casos que amerite, especialmente se brinde la atención necesario al señor Emerson Morales.

Hasta ahí la moción señor Presidente. Procedo a tomar votación

| ASAMBLEÍSTA | Afirmativo | Negativo | Abstención | En Blanco |
|---------------------------------------|------------|----------|------------|-----------|
| As. Fernando Cabascango PRESIDENTE | X | | | |
| As. Jorge Vélez | X | | | |
| As. Gruber Zambrano | | | X | |
| As. Edgar Quezada | | | | |
| As. Mario Ruiz | X | | | |
| As. Virgilio Saquicela | | | X | |
| As. Paola Cabezas | X | | | |
| As. Sofía Sánchez | X | | | |
| As. María Fernanda Astudillo | X | | | |

Observación: Se aprueba la moción con seis (6) votos a favor, y dos (2) abstenciones.

A continuación, se procede a leer la segunda moción presentada por el Asambleísta Cabascango.

Interviene la secretaria de la Comisión:

La moción es la siguiente: La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, brinde una rueda de prensa, o se manifieste a través de los medios de comunicación, en la que indique que el informe del caso denominado Pandora Papers, no pretende destituir al Presidente de la República, pues esa decisión deberá ser tomada por el Pleno de la Asamblea Nacional.

Interviene Asambleísta Virgilio Saquicela:

Presidente, entiendo que hay dos puntos del orden del día que se han agotado, no constaba en el orden del día su moción que entiendo es legítima; sin embargo, si estamos en tratamiento yo, tengo que decir con el máximo respeto que el informe de mayoría si dice lo usted dice que no ha dicho, porque simple y llanamente ahí se está hablando del artículo 130 numeral 2 de la Constitución Política de la República, que establece muerte cruzada desde la Asamblea hacia el Ejecutivo. Ahí no hay más vueltas que dar, porque se dice que el Presidente ha incurrido en el tema de la ley de paraísos fiscales, o llamado del Pacto Ético, situaciones por el estilo; por lo tanto, podría llegar a darse grave crisis interna y situaciones por el estilo, por ende, se ha incurrido en el artículo 130 numeral 6 de la Constitución. Eso implica, si bien es una recomendación, por eso estoy explicando de manera expresa que, si el informe está requiriendo al pleno, es para pronunciarse en ese sentido. Al menos yo, comparto con Gruber, no sé si con el resto de las asambleístas, no podríamos salir ni en una rueda de prensa, ni podríamos firmar un comunicado para decir que eso no ha dicho la Comisión. Respetando como el que más los criterios de colegas asambleístas.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión encarga la presidencia a la Asambleísta Fernanda Astudillo para tomar la palabra.

Antes de la Intervención del Asambleísta Fernando Cabascango, la secretaria de la Comisión, por pedido de la Presidenta encargada, da lectura a lo siguiente:

Artículo número 1 de la Resolución RL-2021-2023-032 artículo 2, es el siguiente:

Requerir a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, que una vez concluida la investigación dispuesta en el artículo 1; así como el período de comparecencias pertinentes, se elabore un informe pormenorizado con sus respectivas recomendaciones, para que el mismo sea compartido y debatido en el pleno de la Asamblea Nacional. Para lo cual, tendrá un plazo no mayor a treinta días contados a partir de la presente resolución de acuerdo a lo prescrito en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Recomendaciones Informe Pandora Papers:

1. Se verifica la inobservancia por parte del Presidente de la República al Pacto Ético aprobado mediante consulta popular en el 2017 y a la Ley Orgánica de la consulta

popular, lo que configura el incumplimiento constitucional a lo dispuesto en el artículo 130.2 de la Constitución de la República, por grave conmoción social y afectación al mandato popular sobre paraísos fiscales, que facilitan estructuras que afectan a los intereses económicos y tributarios del Estado, y en consecuencia a las y los ecuatorianos más vulnerables.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango:

Señora presidenta, permita que la secretaria de lectura al artículo 1 de la Resolución:

Artículo número 1 de la Resolución RL-2021-2023-032

Requerir a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, efectúe la investigación correspondiente del caso denominado Pandora Papers, por ser un hecho de gran interés ciudadano que ha generado grave conmoción social, y en cumplimiento de su temática y funciones determinadas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicite las comparecencias y formule los pedidos de información que considere necesarios bajo criterios de especialidad y prevalencia legislativa, con el fin de esclarecer la vinculación del Presidente Guillermo Lasso Mendoza y bajo la investigación periodística divulgada, relacionada con el uso de empresas fantasmas en paraísos fiscales y los fines de la misma.

Hasta ahí el artículo señora Presidenta.

Retoma la palabra el Asambleísta Fernando Cabascango:

Colegas asambleístas, si podemos revisar quien determina la conmoción social es el Pleno de la Asamblea Nacional, el 7 de octubre. No es un invento, no es algo que sale desde la Comisión de Garantías Constitucionales, y si revisamos también el argumento con el cual el Presidente Guillermo Lasso, decreta el estado de excepción podemos ver también que el Presidente Guillermo Lasso dice que, por grave conmoción social, en ese sentido compañeros asambleístas, si bien es cierto, la recomendación habla del artículo 130 numeral 2, debemos también estar conscientes que el artículo 130 numeral 6, dice por grave crisis política. ¿La pregunta que me hago compañeros asambleístas, estamos en una grave crisis política? No hay argumentos suficientes como para decir que el informe o la Comisión pretende destituir al Presidente de la República, yo creo que allí nos hemos dejado llevar por varios constitucionalistas, actores políticos que han hecho eco de que la Comisión, el informe pretende destituir al Presidente de la República. No hay argumentos compañeros asambleístas revisemos bien el artículo 130 numeral 2 dice, grave crisis política y conmoción interna. El informe en ningún momento dice que estamos viviendo una crisis política y conmoción interna. Dice conmoción social que ya lo determinó el pleno de la Asamblea Nacional el 7 de Febrero.

Hasta ahí señora Presidenta.

La Presidenta encargada, devuelve la presidencia y toma la palabra el Asambleísta Gruber Zambrano:

Interpreté la recomendación que hizo la Comisión, y la Comisión dice claramente que el Presidente ha faltado en el Pacto Ético, que ha cometido muchas faltas, según lo que

escuché, queda eso en realidad para que el pleno lo juzgue, usted no lo está recomendando, pero en el pleno puede pasar muchísimas cosas.

Le voy a leer un poquito lo que no me dejaron el día que tenía que leer, las pruebas que decían que tenían las pruebas, lo máximo que han hecho la investigación las señoritas de UNES. Ellos presentaron unas copias autenticadas de la resolución de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, junto con una copia de la Gaceta Oficial de Panamá, bajo el argumento de que cotejando la fecha de juicio y de publicación de los documentos se establecía la infracción cometida por el Presidente Lasso. Se olvidaron de que el artículo 46 de la ley 38 que regula el procedimiento administrativo de Panamá tiene 2 incisos, y que el primer inciso hace referencia al trámite de alcance individual como es el contrato entre privados, mientras que el segundo inciso se refiere a procedimientos de publicación de normas de carácter general.

Yo hice notar señor Presidente ese alcance es diferente y está en duda de carácter legal, el Presidente usted, se comprometió a consultar. Yo lo pedí y debe estar en las grabaciones, la interpretación oficial a Panamá, cosa que no se ha cumplido. Hay una interpretación, no sé si en el informe no se dice nada, y si lo ha hecho no nos ha comunicado a los miembros de la comunicación.

Pero sobre este incumplimiento existe una norma expresa de la ley 32, que norma las sociedades anónimas de Panamá, en cuyo artículo 35, dice que las transferencias de acciones no necesitan ser publicada, sino para su vigencia basta tener la copia autenticada de los registros notariales. Esta norma echó por los suelos todo lo que hicieron con estos documentos apostillados presentado por miembros de las asambleitas de UNES en rueda de prensa, pues todas sus pruebas eran un simple engaño.

Entonces cómo podemos decir que hay las pruebas señor Presidente, cómo podemos atestiguar lo que no se aprobó. Esperemos que el Pleno se manifieste, como esto va al pleno de la Asamblea, que el pleno lo manifieste. Ya el señor Presidente ha llamado que se debata como tiene que debatirse, pero créame, señor Presidente no puedo estar de acuerdo con su moción el día de hoy.

Muchas gracias.

Interviene Asambleísta Paola Cabezas:

Compañeros, miren a mí me preocupa mucho como Función Legislativa, yo creo que una de las cosas que nos podrían afectar institucionalmente, es que admitamos que en unos casos si es democrático, que por ejemplo cuando el Presidente de la República no estaba feliz, conforme con la ley que envió, que le queremos recordar al país que la ley reconocida por él mismo tenía fallas, era inconstitucional, y tuvieron que corregir su ley y enviarla de vuelta.

¿Recuerdan lo que asó durante 15 días consecutivos en el país? ¿Si lo recuerdan? Si no aprueban la ley muerte cruzada, amenazando a la Asamblea, muerte cruzada para la Asamblea Nacional, esa Asamblea que obstruye.

El error que podemos cometer como Función Legislativa, es que cuando el Ejecutivo plantea, si porque la muerte cruzada, cuando el Presidente creía que era el momento de asustarnos con la muerte cruzada y algunos se escondían. Y ahora en una Resolución Constitucional y eso se va a resolver en el pleno de la Asamblea, todos tenemos el artículo 130 punto 2 está en la Constitución, y eso no es golpismo, no es desestabilización, así como el Presidente nos decía les voy a mandar la muerte cruzada si me siguen obstaculizando, nosotros también le estamos diciendo que hay una grave conmoción

social, una grave conmoción interna, si para el Presidente no es suficiente que haya 1700 titulares, notas de prensa en el mundo diciéndole a él, que tiene un grave problema de evasión fiscal porque tiene plata en paraísos fiscales. Si para el Presidente no es complicado que la misma justicia tenga que empezar a investigarlo porque hay probabilidades también de que haya cometido algunos delitos que están reñidos con la ley, eso precisamente no nos compete, por si acaso.

¿Qué quiero decir con esto?, lo que hemos recomendado dentro de la Resolución, dentro del informe está contemplado en la Ley. Así como cuando el Presidente decía muerte cruzada porque la Asamblea le obstruía según él, compañeros que resuelva la Asamblea, yo sé que muchos estarán cuidando su puestito y no querrán irse, el país está pasando, primero conmoción interna, nosotros sí creemos que en el país hay grave conmoción interna por la falta de legitimidad del Presidente Lasso ante este problema al cual Gruber y ustedes compañeros y se los pido, esto saben cuándo se resuelve?, cuando el Presidente de la República le responda al país, y de verdad, porque hay una investigación que está argumentada, está sustentada, pueda que no le guste las comas, el punto, es más por ahí podemos estar en contra de las faltas ortográficas, de la sintaxis, listo no les gusta la forma pero el fondo está ahí, las pruebas están ahí.

Gruber, virgilio, la transparencia debe ser parte del ejercicio de nuestro trabajo. Entonces no se trata de gompismo, de desestabilización, se trata de transparencia y verdad. Díganle al Presidente de la República que responda.

Gracias Presidente.

Interviene Asambleísta Mario Ruiz:

Compañeros verán, pasa que cuando se es abogado ya algunos años, y ahí Virgilio no me ha de dejar mentir, si entendemos algunas cosas, y me sorprende que no se esté entendiendo bien lo que dice el artículo 1 de esta resolución. La conducta de una persona o de una sociedad puede anular una norma jurídica o puede adecuarse a una norma jurídica. Lo que pasa en derecho penal, por ejemplo, uno no se incumple el artículo 50 del Código Penal, uno se adecúa a esa norma, y esto es la Asamblea podrá destituir al Presidente de la República por grave crisis y conmoción y hay que adecuarse. Qué dice ha incumplido, ha incumplido, no dice se adecúa, ha incumplido dice, ahí nomás hay que hacer el silogismo y tiene que resolverle la Asamblea Nacional.

Yo no veo en el informe una sola palabra que diga destitución. En todas las páginas que tiene ese informe dice que se ha incumplido el artículo 130.2, y se ha incumplido el artículo 130.2 no es tan jodido, discúlpame Gruber, ¿por qué? porque tienes que adecuarte ala 130.2 para que estés jodido. Quien destituye al Presidente de la República es el Pleno de la Asamblea, no la Comisión de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, se debe tener 91 votos, y una vez que se destituya al Presidente de la República también se va la Asamblea. Los asambleístas van a estar diciendo la mayoría me voy yo también, discúlpenme ahí, uno y otro dirá, diremos no es que yo también no quiero irme y no habrá los votos, se acabó.

Entonces la bancada de Unes tal vez quieran irse todos, tal vez ni ellos haya todos.

Bueno compañero colega asambleísta, yo apoyo la moción del compañero Fernando Cabascango.

Interviene Asambleísta Sofía Sánchez:

Lamentablemente, no todos estuvieron presentes el día de la sesión que se le dio lectura. El punto uno fue nudo crítico de las recomendaciones, así que hoy también soy abogada, también interpreto la normativa, no podemos salir a decir que en la recomendación número uno que habla del 130.2 que habla de la destitución, no se dice la institución, es contradictorio lo que estamos diciendo aquí, peor aún con la intervención de la compañera Paola de hace un momento. Dicen que no está inclinado al tema de la destitución del Presidente, pero está implícito en el artículo. Eso fue lo que decíamos ese día cuando increpamos el punto uno.

Si hoy Fernando está diciendo que salgamos a una rueda de prensa a decir que el 130.2 la Comisión no quiere decir que es destitución del Presidente, no lo hubiéramos puesto, y eso era lo que no aceptaban las compañeras de Unes.

Yo en lo personal no estaba de acuerdo ya en todo el proceso siguiente que existió, ya lo he dicho, ya todos sabemos mi voto fue abstención, si estaba de acuerdo en otros puntos que tienen las recomendaciones lamentablemente no se debatió punto por punto, pero no es coherente que hayamos puesto implícitamente 130.2 y que hoy salgamos a decir que no dice lo que manifiesta el artículo.

Entonces yo creería que no es prudente, pero Presidente someta a votación y terminemos con esto porque ya esto se ha discutido bastante y hay muchos puntos de vista sobre este tema.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, la moción propuesta por el As. Fernando Cabascango y apoyada por el As. Mario Ruiz, es la siguiente:

Mociono que la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, brinde una rueda de prensa, o se manifieste a través de medios de comunicación, en la que indique que el informe denominado Pandora Papers, no pretende destituir al Presidente de la República, pues esta decisión debe ser tomada por el Pleno de la Asamblea Nacional.

Hasta ahí la moción señor Presidente. Procedo a tomar votación.

| ASAMBLEÍSTA | Afirmativo | Negativo | Abstención | En Blanco |
|---------------------------------------|------------|----------|------------|-----------|
| As. Fernando Cabascango PRESIDENTE | X | | | |
| As. Jorge Vélez | | | X | |
| As. Gruber Zambrano | | X | | |
| As. Edgar Quezada | | | | |

| | | | | |
|------------------------------|---|------------------------------|---|--|
| As. Mario Ruiz | X | * <i>Leyes para la gente</i> | | |
| As. Virgilio Saquicela | | X | | |
| As. Paola Cabezas | | | X | |
| As. Sofía Sánchez | | | X | |
| As. María Fernanda Astudillo | | | X | |

Observación: Con cuatro (4) abstenciones, dos (2) votos negativos y dos (2) votos afirmativos, no se aprueba la moción.

Siendo las 16 horas 49 minutos, se declara clausurada la Sesión ordinaria Número 044 de la Comisión.



Firmado electrónicamente por:
**JOSE FERNANDO
 CABASCANGO
 COLLAGUAZO**

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
 COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Firmado electrónicamente por:
**SARA DANIELA
 JERVES GARCIA**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
 PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
 HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
 INTERCULTURALIDAD**